MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
Email municipalidadygatimi@gmail.com
R.U.C. N° 80023643-2
Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 01/2022

REFEFENTE AL LLAMADO: ID 413648 - CONSTRUCCION DE PABELLON DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. 4612 SAGRADA FAMILIA.

En la ciudad de Villa Ygatimi, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Ygatimi, el Comité de Evaluaciones conformado por la Sra. Everlis Caballero González y el Sr. Lilsón Arévalos Martínez, considerando la urgencia impostergable de la ejecución de este rubro nos hemos visto en la necesidad inmediata de Estudiar, Analizar, y Evaluar la oferta presentada a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación de Ofertas en virtud al Art. 67 del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03 como corresponde, en el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022** para la **CONSTRUCCION DE PABELLON DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. 4612 SAGRADA FAMILIA** y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03.-

1. Acta de Apertura de ofertas.

En el Acto de recepción y Apertura de ofertas realizado en fecha **06/05/2022** se ha presentado dos firmas oferentes, el cual consta en el siguiente cuadro como así en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado los siguientes requisitos sustanciales del presente llamado y la cual consta en el presente informe:

CUADRO Nº 1			
Nº	**OFERENTE**	**VERIFICACION DOCUMENTACION**	**OBSERVACION**
1	**GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ**	Cumple con las documentaciones sustanciales.	Ninguna.
2	**JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ**	Cumple con las documentaciones sustanciales.	Ninguna.

2. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

Considerando que en ninguna de las ofertas hemos observado punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, por tanto, **se indica que no se realizaron aclaraciones**.

3. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03.

CRITERIOS DE EVALUACION	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.		
A) Formulario de Oferta *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
E) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De acuerdo al cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial. ----------

Everlis Caballero

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

4-Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos y márgenes de preferencia.

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertados por los oferentes, conforme lo establece el Decreto N° 2992/19 Art. 62 Disconformidades, errores y omisiones, tercer párrafo...*Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*

OFERENTE: GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**72131601-002**	**CONSTRUCCION DE PABELLON DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. 4612 SAGRADA FAMILIA**	**Unidad**	**1**		**230.000.000**
1.1		Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	124,8	4.981	621.629
1.2		Preparación de la obra b- Replanteo	Metros cuadrados	124,8	6.567	819.562
1.3		Preparación de la obra c-Cartel obra	Unidad	1	1.351.605	1.351.605
1.4		Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	23,4	495.686	11.599.052
1.5		Estructura H°A° a- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	2,32	2.712.373	6.292.705
1.6		Estructura H°A° b- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	3,72	2.712.373	10.090.028
1.7		Estructura H°A° c-Loseta sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	2	486.303	972.606
1.8		Muro de nivelación a- De 0,45 cm.	Metros cuadrados	5,5	266.417	1.465.294
1.9		Muro de nivelación b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	13,1	180.404	2.363.292
1.10		Muro de nivelación c- De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,9	360.171	324.154
1.11		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	46	107.435	4.942.010
1.12		Aislación asfáltica a- De paredes	Metros cuadrados	11	74.928	824.208
1.13		Muros de elevación a- De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	20,05	172.223	3.453.071
1.14		Muros de elevación b- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	6,7	123.229	825.634
1.15		Muros de elevación c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	51,5	213.247	10.982.221
1.16		Muros de elevación e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	64	155.469	9.950.016
1.17		Muros de elevación f- Envarillado bajo aberturas 2 ° 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	32	17.344	555.008
1.18		Pilares a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	Metro lineal	11	134.397	1.478.367
1.19		Techo a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	168,5	253.145	42.654.933
1.20		Techo b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	Unidad Medida Global	1	11.338.877	11.338.877
1.21		Revoques a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	134,5	34.728	4.670.916
1.22		Revoques b- De viga cumbrera y galería de H? A?	Metros cuadrados	29,5	48.860	1.441.370
1.23		Revoques c-Lineal en balancines	Metro lineal	77,6	21.196	1.644.810
1.24		Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	115	42.574	4.896.010
1.25		Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	115	24.315	2.796.225
1.26		Piso mosaico granítico	Metros cuadrados	115	186.573	21.455.895
1.27		Zócalo mosaico granítico	Metro lineal	67	61.796	4.140.332
1.28		Aberturas metálicas a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	Unidad	2	1.112.941	2.225.882
1.29		Aberturas metálicas b- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	20,54	334.788	6.876.546
1.30		Alfeizar de ventanas a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	52	11.964	622.128
1.31		Pintura a- De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	134,5	21.882	2.943.129
1.32		Pintura b- De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	20	19.907	398.140
1.33		Pintura c- De viga cumbrera y galería	Metros cuadrados	29,5	18.933	558.524
1.34		Pintura d- De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	20,54	30.264	621.623
1.35		Pintura e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	160	19.907	3.185.120
1.36		Pintura f- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	149	21.411	3.190.239
1.37		Pintura g- De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	11	30.264	332.904
1.38		Pintura h- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	Metros cuadrados	98,26	19.500	1.916.070
1.39		Pintura- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	43,5	21.619	940.427
1.40		Vidrios dobles	Metros cuadrados	20,54	199.466	4.097.032
1.41		Desagüe pluvial a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	43,5	70.744	3.077.364
1.42		Instalación eléctrica -Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	24	84.251	2.022.024
1.43		Instalación eléctrica - Instalación de tableros de	Unidad	24	84.251	2.022.024

Everlis Caballero

MUNICIPALIDAD UOC

		comando TC				
1.44		Instalación eléctrica - Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	16	84.251	1.348.016
1.45		Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	20	90.734	1.814.680
1.46		Instalación eléctrica - Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	90.734	1.088.808
1.47		Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	16	90.734	1.451.744
1.48		Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	24	90.734	2.177.616
1.49		Instalación eléctrica - Alimentación de los Circuitos de Toma Computadores	Unidad	68	129.635	8.815.180
1.50		Artefactos eléctricos-Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4	233.297	933.188
1.51		Artefactos eléctricos-Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	8	175.088	1.400.704
1.52		Artefactos eléctricos-Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	4	103.766	415.064
1.53		Artefactos eléctricos-Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	304.952	304.952
1.54		Artefactos eléctricos- Tablero TC de 6 AG.	Unidad	2	116.649	233.298
1.55		Artefactos eléctricos- Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	116.639	233.278
1.56		Artefactos eléctricos- Ventilador de techo de 56 "	Unidad	8	480.780	3.846.240
1.57		Rampa	Unidad Medida Global	1	2.985.255	2.985.255
1.58		Mobiliarios a- Pizarrones	Unidad	2	1.675.174	3.350.348
1.59		Limpieza final	Metros cuadrados	124,8	4.989	622.627
					Precio Total	**230.000.000**

OFERENTE: JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**72131601-002**	**CONSTRUCCION DE PABELLON DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. 4612 SAGRADA FAMILIA**	**Unidad**	**1**		**232.023.616**
1.1		Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	124,8	5.025	627.120
1.2		Preparación de la obra b- Replanteo	Metros cuadrados	124,8	6.625	826.800
1.3		Preparación de la obra c-Cartel obra	Unidad	1	1.363.555	1.363.555
1.4		Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	23,4	500.068	11.701.591
1.5		Estructura H°A° a- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	2,32	2.736.355	6.348.344
1.6		Estructura H°A° b- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	3,72	2.736.355	10.179.241
1.7		Estructura H°A° c-Loseta sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	2	490.602	981.204
1.8		Muro de nivelación a- De 0,45 cm.	Metros cuadrados	5,5	268.772	1.478.246
1.9		Muro de nivelación b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	13,1	181.999	2.384.187
1.10		Muro de nivelación c- De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,9	363.355	327.020
1.11		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	46	108.385	4.985.710
1.12		Aislación asfáltica a- De paredes	Metros cuadrados	11	75.590	831.490
1.13		Muros de elevación a- De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	20,05	173.746	3.483.607
1.14		Muros de elevación b- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	6,7	124.318	832.931
1.15		Muros de elevación c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	51,5	215.132	11.079.298
1.16		Muros de elevación e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	64	156.843	10.037.952
1.17		Muros de elevación f- Envarillado bajo aberturas 2 ° 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	32	17.497	559.904
1.18		Pilares a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	Metro lineal	11	135.585	1.491.435
1.19		Techo a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	168,5	255.383	43.032.036
1.20		Techo b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	Unidad Medida Global	1	11.439.134	11.439.134
1.21		Revoques a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	134,5	35.036	4.712.342
1.22		Revoques b- De viga cumbrera y galería de H? A?	Metros cuadrados	29,5	49.292	1.454.114
1.23		Revoques c-Lineal en balancines	Metro lineal	77,6	21.383	1.659.321
1.24		Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	115	42.951	4.939.365
1.25		Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	115	24.530	2.820.950
1.26		Piso mosaico granítico	Metros cuadrados	115	188.223	21.645.645
1.27		Zócalo mosaico granítico	Metro lineal	67	62.343	4.176.981
1.28		Aberturas metálicas a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	Unidad	2	1.122.781	2.245.562

Everlis Caballero

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

1.29		Aberturas metálicas b- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	20,54	337.748	6.937.344
1.30		Alfeizar de ventanas a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	52	12.070	627.640
1.31		Pintura a- De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	134,5	22.076	2.969.222
1.32		Pintura b- De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	20	20.083	401.660
1.33		Pintura c- De viga cumbrera y galería	Metros cuadrados	29,5	19.101	563.480
1.34		Pintura d- De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	20,54	30.531	627.107
1.35		Pintura e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	160	20.083	3.213.280
1.36		Pintura f- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	149	21.600	3.218.400
1.37		Pintura g- De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	11	30.531	335.841
1.38		Pintura h- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	Metros cuadrados	98,26	19.673	1.933.069
1.39		Pintura- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	43,5	21.810	948.735
1.40		Vidrios dobles	Metros cuadrados	20,54	201.230	4.133.264
1.41		Desagüe pluvial a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	43,5	71.370	3.104.595
1.42		Instalación eléctrica -Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	24	84.996	2.039.904
1.43		Instalación eléctrica - Instalación de tableros de comando TC	Unidad	24	84.996	2.039.904
1.44		Instalación eléctrica - Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	16	84.996	1.359.936
1.45		Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	20	91.536	1.830.720
1.46		Instalación eléctrica - Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	91.536	1.098.432
1.47		Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	16	91.536	1.464.576
1.48		Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	24	91.536	2.196.864
1.49		instalación eléctrica - Alimentación de los Circuitos de Toma Computadores	Unidad	68	130.781	8.893.108
1.50		Artefactos eléctricos-Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4	235.359	941.436
1.51		Artefactos eléctricos-Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	8	176.636	1.413.088
1.52		Artefactos eléctricos-Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	4	104.683	418.732
1.53		Artefactos eléctricos-Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	307.648	307.648
1.54		Artefactos eléctricos- Tablero TC de 6 AG.	Unidad	2	117.680	235.360
1.55		Artefactos eléctricos- Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	117.670	235.340
1.56		Artefactos eléctricos- Ventilador de techo de 56 "	Unidad	8	485.031	3.880.248
1.57		Rampa	Unidad Medida Global	1	3.011.649	3.011.649
1.58		Mobiliarios a- Pizarrones	Unidad	2	1.684.854	3.369.708
1.59		Limpieza final	Metros cuadrados	124,8	5.034	628.243
					Precio Total	**232.023.616**

Se indica que las firmas oferentes no incurrieron en errores, por lo tanto, no se realizaron correcciones aritméticas.

4.1 MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES
Considerando que la empresa CONSTRUCTORA DEL SUR es la única que presenta el Certificado de Origen Nacional y en virtud a que la firma menciona cotiza la oferta más baja no es necesaria la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, por lo que este Criterio de calificación NO APLICA.

4.2 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
Considerando que las dos ofertas recibidas declaran domicilio fuera del territorio departamental, por lo que ninguno de los oferentes puede beneficiarse con la aplicación del margen de preferencia local, por lo que este criterio de calificación NO APLICA.

4.3 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el Art. 63 inc. a numeral 2, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Everlis Caballero

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

CUADRO DE OFERTAS AGRUPADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR		
Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	230.000.000.-
2	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	232.023.616.-

4.4 Se seleccionará provisoriamente a la oferta **GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ** por cotizar con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4.5 Por todo lo expuesto se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente **GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ** con el menor precio y a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

5- Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

CRITERIOS DE EVALUACION	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico	CUMPLE
B- Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra	CUMPLE
C- Cotización en virtud al Art 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020	CUMPLE

5.1 Porcentaje de análisis de precio como lo establece la Resolución DNCP 1890/20

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS				
Item	Descripción	Precio Referencial	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	
			Precio Unitario Ofertado	% Res. 1890/20 >10% o <20%
1	CONSTRUCCION DE PABELLON DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. 4612 SAGRADA FAMILIA			
1.1	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	4.832	4.981	3,08%
1.2	Preparación de la obra b- Replanteo	6.370	6.567	3,09%
1.3	Preparación de la obra c-Cartel obra	1.311.111	1.351.605	3,09%
1.4	Excavación y carga de cimiento con PBC.	480.835	495.686	3,09%
1.5	Estructura H°A° a- Vigas y dado de H° A°	2.631.111	2.712.373	3,09%
1.6	Estructura H°A° b- Encadenados de H° A°	2.631.111	2.712.373	3,09%
1.7	Estructura H°A° c-Loseta sobre puerta de acceso	471.733	486.303	3,09%
1.8	Muro de nivelación a- De 0,45 cm.	258.435	266.417	3,09%
1.9	Muro de nivelación b- De 0,30 cm.	174.999	180.404	3,09%
1.10	Muro de nivelación c- De 0,60 cm.	349.380	360.171	3,09%
1.11	Relleno y apisonado de interiores	104.216	107.435	3,09%
1.12	Aislación asfáltica a- De paredes	72.683	74.928	3,09%
1.13	Muros de elevación a- De 0,30 para revocar	167.063	172.223	3,09%
1.14	Muros de elevación b- De 0,15 para revocar	119.537	123.229	3,09%
1.15	Muros de elevación c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	206.858	213.247	3,09%
1.16	Muros de elevación e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	150.811	155.469	3,09%
1.17	Muros de elevación f- Envarillado bajo aberturas 2 ° 8 por hilada (2 hiladas)	16.824	17.344	3,09%
1.18	Pilares a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	130.370	134.397	3,09%
1.19	Techo a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	245.561	253.145	3,09%
1.20	Techo b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	10.999.167	11.338.877	3,09%
1.21	Revoques a- De paredes interior y exterior a una capa	33.688	34.728	3,09%
1.22	Revoques b- De viga cumbrera y galería de H? A?	47.396	48.860	3,09%
1.23	Revoques c-Lineal en balancines	20.561	21.196	3,09%
1.24	Contrapiso de H° de cascotes	41.299	42.574	3,09%
1.25	Carpeta de nivelación	23.587	24.315	3,09%
1.26	Piso mosaico granítico	180.984	186.573	3,09%
1.27	Zócalo mosaico granítico	59.945	61.796	3,09%
1.28	Aberturas metálicas a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	1.079.597	1.112.941	3,09%
1.29	Aberturas metálicas b- Ventanas tipo balancines	324.758	334.788	3,09%
1.30	Alfeizar de ventanas a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	11.606	11.964	3,08%
1.31	Pintura a- De paredes revocadas al látex	21.227	21.882	3,09%

Everlis Caballero

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

1.32	Pintura b- De pilares vistos con antimoho incoloro	19.311	19.907	3,09%
1.33	Pintura c- De viga cumbrera y galería	18.366	18.933	3,09%
1.34	Pintura d- De balancines con pintura sintética	29.357	30.264	3,09%
1.35	Pintura e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	19.311	19.907	3,09%
1.36	Pintura f- De tejuelones con barniz	20.769	21.411	3,09%
1.37	Pintura g- De puerta metálica con pintura sintética	29.357	30.264	3,09%
1.38	Pintura h- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	18.916	19.500	3,09%
1.39	Pintura- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	20.971	21.619	3,09%
1.40	Vidrios dobles	193.490	199.466	3,09%
1.41	Desagüe pluvial a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	68.625	70.744	3,09%
1.42	Instalación eléctrica -Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	81.727	84.251	3,09%
1.43	Instalación eléctrica - Instalación de tableros de comando TC	81.727	84.251	3,09%
1.44	Instalación eléctrica - Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	81.727	84.251	3,09%
1.45	Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos de luces	88.015	90.734	3,09%
1.46	Instalación eléctrica - Alimentación de los circuitos de tomas	88.015	90.734	3,09%
1.47	Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos de ventiladores	88.015	90.734	3,09%
1.48	Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos del TC	88.015	90.734	3,09%
1.49	Instalación eléctrica - Alimentación de los Circuitos de Toma Computadores	125.751	129.635	3,09%
1.50	Artefactos eléctricos-Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	226.307	233.297	3,09%
1.51	Artefactos eléctricos-Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	169.842	175.088	3,09%
1.52	Artefactos eléctricos-Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	100.657	103.766	3,09%
1.53	Artefactos eléctricos-Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	295.815	304.952	3,09%
1.54	Artefactos eléctricos- Tablero TC de 6 AG.	113.154	116.649	3,09%
1.55	Artefactos eléctricos- Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	113.144	116.639	3,09%
1.56	Artefactos eléctricos- Ventilador de techo de 56 "	466.376	480.780	3,09%
1.57	Rampa	2.895.816	2.985.255	3,09%
1.58	Mobiliarios a- Pizarrones	1.624.860	1.675.174	3,10%
1.59	Limpieza final	4.840	4.989	3,08%

5.2- Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

CRITERIOS DE EVALUACION	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA

Everlis Caballero

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS DE EVALUACION	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **(2018, 2019, 2020)**	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2018, 2019, 2020).**	CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2018, 2019, 2020).**	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% sobre el monto de la oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

CRITERIOS DE EVALUACION	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ
a) 1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) 2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para	CUMPLE
c) cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de	CUMPLE

e) Experiencia general en obras

CRITERIOS DE EVALUACION	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% sobre el monto total de la oferta** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

f) Experiencia específica en obras

CRITERIOS DE EVALUACION	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos 4 (cuatro) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. *(a)* A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2018, 2019, 2020 y 2021** en las siguientes actividades clave: **Construcción y/o Reparación de Aulas, con Instituciones Públicas**	CUMPLE

Evelis Caballero

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACION	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la	NO APLICA

g) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS DE EVALUACION	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar, que deberá permanecer en la zona de obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CRITERIOS DE EVALUACION	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE

h) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS DE EVALUACION	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 (un) camión tipo volquete, con capacidad no Menor a 10 ton; 1 (una) hormigonera eléctrica de 1 m3; juego de equipos de albañilería en cantidad y calidad adecuada. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CRITERIOS DE EVALUACION	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE

Everlis Caballero

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**

La carta de oferta de la firma oferente reúne las condiciones formales y requisitos sustanciales para competir con su precio en el presente llamado, es decir ha cumplido con los documentos de carácter sustancial. -------

ANALISIS ECONOMICO

Acto seguido se procede a la verificación de precio; que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar si la oferta resulta económica y conveniente a los intereses de la institución.

CUADRO Nº 2 ANALISIS ECONOMICO		
Nº	**OFERENTE**	**PRECIO TOTAL**
1	**GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ**	**230.000.000.-**

ANÁLISIS TECNICO.

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.

Se ha procedido a verificar el cumplimiento del Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 y lo establecido en la Resolución DNCP 849/2015

Oferente	Representante Legal	C.I.Nº	Cumplimiento Inc. "a".	Cumplimiento Inc. "b".
CONSTRUCTORA DEL SUR	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	3.999.934	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03

Para la calificación en este aspecto el Comité de Evaluación accedió a través de la página www.documentos.gov.py, como para constatar si el representante legal de la firma es o no funcionario público en ese contexto y conforme al Certificado emitido por la Función Pública, el Comité de Evaluación verifica que los responsables de la firma oferente no son funcionarios públicos.

6. Recomendación de adjudicación.

Por tanto, habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación Recomienda adjudicar en virtud al Art. 63º inc.) 1 del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que este comité evaluador en estricto cumplimiento de lo establecido al Art. 65 del Decreto 2992/19 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 se recomienda la adjudicación para la obra denominada "**CONSTRUCCION DE PABELLON DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. 4612 SAGRADA FAMILIA ID 413648"**, conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo a la siguiente empresa:

1) **ADJUDICAR** a la firma **CONSTRUCTORA DEL SUR** con **RUC 3.999.934-3, de la Sra. Gloria Patricia Cantero Benítez con C.I.N° 3.999.934,** para **CONSTRUCCION DE PABELLON DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. 4612 SAGRADA FAMILIA,** por un monto de **Gs. 230.000.000.- (Guaraníes, Doscientos treinta millones).**----------

2) **ELEVAR** el presente informe a la máxima autoridad para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

Everlis Caballero

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

7. Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Villa Ygatimi, a los nueve días del mes de mayo del año veintidós. ----------

Everlis Caballero

Everlis Caballero González
Integrante del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

Lilsón Arévalos Martínez
Integrante del Comité de Evaluación